



PERÚ

Ministerio  
de SaludMinisterio de Salud  
Vital Salud Pública

08  
31

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## INFORME TÉCNICO N° 026-2025-EFCP-OL-INMP

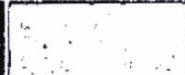
Fecha: Lima, 17 de julio del 2025.

### ACTO O PROCEDIMIENTO

ALTA	
ACTOS DE ADQUISICIÓN	Aceptación de donación Reposición Fabricación Permuta Transferencia Disposición Legal Resolución Judicial o Laudo Arbitral firme Reproducción de semovientes Saneamiento administrativo de bienes muebles sobrantes
ACTOS DE ADMINISTRACIÓN	Afectación en uso Cesión en uso Arrendamiento
BAJA	
CAUSALES DE BAJA	Daño Ejecución de Garantía Estado de Chatarra Estado de excedencia Falta de idoneidad del bien Mantenimiento o reparación onerosa Obsolescencia técnica RAEE Saneamiento administrativo de bienes muebles patrimoniales faltantes Sustracción Transformación Invalidez de semoviente
ACTOS DE DISPOSICIÓN	Donación Transferencia Subasta Pública Permuta
OTROS	Opinión favorable de alta otorgada por la OJA de la entidad Otro



PERÚ

Ministerio  
de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia  
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### I. DATOS GENERALES

Nombre de la Entidad	INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
Dirección	PASAJE SANTA ROSA N° 941 ( ANTES JR.ANTONIO MIRO QUEZADA N ° 941)
Ubicación	CERCADO DE LIMA
Teléfono	3281012

### II. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Especifique)

1	Anexo N° 01-2025 - "RELACION DE DOS CIENTOS TRES (203) BIENES MUEBLES – EQUIPOS INFORMATICOS Y PROTECCION ELECTRICA PROPUESTOS PARA LA BAJA DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL POR LA CAUSAL RAEE" del Informe Técnico N° 026-2025-EFCP-OL/INMP	X
2	Anexo N° 02-2025 - "RELACION DE DIECISIETE (17) BIENES MUEBLES - EQUIPOS DE PROTECCION ELECTRICA PROPUESTOS PARA LA BAJA DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL POR LA CAUSAL RAEE" del Informe Técnico N° 026-2025-EFCP-OL/INMP	X
3	Anexo N° 03-2025 - "RELACION DE DIEZ (10) BIENES MUEBLES – ESTUFA ELECTRICA PROPUESTOS PARA LA BAJA POR LA CAUSAL RAEE" del Informe Técnico N° 026-2025-EFCP-OL/INMP	X
4	Anexo N° 04-2025 - "RELACION DE CINCO (05) BIENES MUEBLES-EQUIPOS INFORMATICOS Y ELECTRICOS SOBRANTES DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL EN CONDICIONES DE BAJA POR LA CAUSAL RAEE" del Informe Técnico N° 026-2025-EFCP-OL/INMP	X
5	Memorando N° 085-2025-UFCP-OL/INMP	X
6	Memorando N° 3897-2024-OL/INMP	X
7	Memorando N° 131-2024-UFCP-OL-INMP	X
8	Memorando N° 852-2024-OEI/INMP	X
9	Memorando N° 302-2024-EFI-OEI/INMP	X
10	Memorando N° 2462-2024-OL/INMP	X
11	Memorando N° 100-2024-UFCP-OL-INMP	X
12	Memorando N° 152-08-24-ENF-JEF-INT-INMP	X

### III. BASE LEGAL

- Ley N° 27995 "Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas a favor de los Centros Educativos de las regiones de Extrema Pobreza", su reglamento y modificatorias contenidas en la Ley N° 30909
- Ley N° 27314 Ley General de Residuos, modificada mediante D.L. N°1065
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento
- Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Supremo N°001-2012-MINAM, que aprueba el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del SNA", aprobada con Resolución Directoral N° 015- 2021-EF/54.01.
- Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y modificada con Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01.
- Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles" y la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de los bienes muebles patrimoniales en el marco del sistema nacional de abastecimiento".
- Resolución Directoral N° 0016-2023-EF/54.01 que modifica la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".





PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional  
Materno Perinatal

07  
38

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### IV. ANTECEDENTES

1. Mediante Memorando Nº 152-08-24-ENF-JEF-INT-INMP, de fecha 27 de agosto del 2024, la jefatura de enfermeras del Servicio de Intermedios del Departamento de Neonatología entrega diez (10) estufas eléctricas en calidad de baja por haberse ejecutado su reposición.
2. Mediante Memorando Nº 100-2024-UFCP-OL-INMP, de fecha 04 de setiembre del 2024, la jefatura de la Unidad Funcional de Control Patrimonial solicita el Vº Bº para proceder al trámite de baja por la causal RAEE de diez (10) estufas eléctricas.
3. Mediante Memorando Nº 2462-2024-OL/INMP, de fecha 04 de setiembre del 2024, la jefatura de la Oficina de Logística da el Vº Bº para proceder con el trámite de baja por la causal RAEE de diez (10) estufas eléctricas.
4. Mediante Memorando Nº 302-2024-EFI-OEI/INMP, de fecha 04 de noviembre del 2024, el jefe del Equipo Funcional de Informática informa a la jefatura de la Oficina de Estadística e Informática sobre un lote de equipos informáticos y de repuestos y accesorios informáticos en estado inoperativo, recomendando la baja patrimonial en calidad de área técnica.
5. Mediante Memorando Nº 852-2024-OEI/INMP, de fecha 05 de noviembre del 2024, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática solicita a la Unidad Funcional de Control Patrimonial la baja de equipos informáticos y de repuestos y accesorios informáticos en estado inoperativo.
6. Mediante Memorando Nº 131-2024-UFCP-OL-INMP, de fecha 25 de noviembre del 2024, la jefatura de la Unidad Funcional de Control Patrimonial solicita a la Jefatura de la Oficina de Logística, el Vº Bº para proceder con el trámite de baja por la causal RAEE de 226 equipos informáticos y de 127 repuestos y accesorios informáticos.
7. Mediante Memorando Nº 3897-2024-OL/INMP, de fecha 26 de noviembre del 2024, la jefatura de la Oficina de Logística da el Vº Bº para proceder con el trámite de baja por la Causal RAEE de 226 equipos informáticos y de 127 repuestos y accesorios informáticos.
8. Con Memorando Nº 085-2025-UFCP-OL-INMP, de fecha 17 de julio del 2025, la jefatura de la Unidad Funcional de Control Patrimonial eleva a la Oficina de Logística el Informe Técnico Nº 026-2025-UFCP-OL-INMP con el Anexo Nº 01-2025 - "RELACION DE DOS CIENTOS TRES (203) BIENES MUEBLES – EQUIPOS INFORMATICOS Y PROTECCION ELECTRICA PROPUESTOS PARA LA BAJA DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL POR LA CAUSAL RAEE", Anexo Nº 02-2025 - "RELACION DE DIECISIETE (17) BIENES MUEBLES - EQUIPOS DE PROTECCION ELECTRICA PROPUESTOS PARA LA BAJA DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL POR LA CAUSAL RAEE" y Anexo Nº 03-2025 - "RELACION DE DIEZ (10) BIENES MUEBLES – ESTUFA ELECTRICA PROPUESTOS PARA LA BAJA POR LA CAUSAL RAEE" del Informe Técnico Nº 026-2025-EFCP-OL/INMP y se adjunta el proyecto de Resolución Ejecutiva de Administración para la BAJA para gestionar su aprobación por la Oficina Ejecutiva de Administración. Asimismo, adjunta el Anexo Nº 04-2025 - "RELACION DE CINCO (05) BIENES MUEBLES-EQUIPOS INFORMATICOS Y ELECTRICOS SOBRANTES DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL EN CONDICIONES DE BAJA POR LA CAUSAL RAEE".

#### V. DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

La descripción de los bienes muebles – Equipos Informáticos y de Equipos de Protección Eléctrica propuestos para la baja por causal RAEE se detalla en el Anexo N° 01-2025 - "RELACION DE DOS CIENTOS TRES (203) BIENES MUEBLES – EQUIPOS INFORMATICOS Y PROTECCION ELECTRICA PROPUESTOS PARA LA BAJA DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL POR LA CAUSAL RAEE", Anexo N° 02-2025 - "RELACION DE DIECISIETE (17) BIENES MUEBLES - EQUIPOS DE PROTECCION ELECTRICA PROPUESTOS PARA LA BAJA DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL POR LA CAUSAL RAEE" y Anexo N° 03-2025 - "RELACION DE DIEZ (10) BIENES MUEBLES – ESTUFA ELECTRICA PROPUESTOS PARA LA BAJA POR LA CAUSAL RAEE" del INFORME TECNICO Nº 026-2025-UFCP-OL-INMP que adjuntos y que forma parte del presente Informe.

Los datos de valorización que se detallan corresponden a cuentas contables de bienes depreciables y no depreciables:

**Cuenta Contable:** 1503 020101 – MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA, cuatro (04) bienes, valorizado según registro en SIGA-Patrimonial con valor inicial en S/ 8,408.71, depreciación acumulada S/ 8,374.23, valor neto S/ 34.48.

**Cuenta Contable:** 1503 020301 – EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS, ciento cinco (105) bienes, valorizado según registro en SIGA-Patrimonial con valor inicial en S/ 338,969.27, depreciación acumulada S/ 338,864.27, valor neto S/ 105.00.

**Cuenta Contable:** 1503 020303 – EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, tres (03) bienes, valorizado según registro en SIGA-Patrimonial con valor inicial en S/ 10,388.00, depreciación acumulada S/ 10,385.00, valor neto S/ 3.00.

**Cuenta Contable:** 1506 020904 – ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA, trece (13) bienes, valorizado según registro en SIGA-Patrimonial con valor inicial en S/ 9,575.21, depreciación acumulada S/ 9,562.21, valor neto S/ 13.00.

**Cuenta Contable:** 9105 0301 – MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE, sesenta y seis (66) bienes, valorizado según registro en SIGA-Patrimonial con valor inicial en S/ 9,232.96, depreciación acumulada S/ 0.00, valor neto S/ 9,232.96.

**Cuenta Contable:** 9105 0303 – MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE, treinta y nueve (39) bienes, valorizado según registro en SIGA-Patrimonial con valor inicial en S/ 3,873.30, depreciación acumulada S/ 0.00, valor neto S/ 3,873.30.

Además, informa la baja de los bienes detallados en el Anexo 04-2025 - "RELACION DE CINCO (05) BIENES MUEBLES-EQUIPOS INFORMATICOS Y ELECTRICOS SOBRANTES DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL EN CONDICIONES DE BAJA POR LA CAUSAL RAEE".



PERÚ

Ministerio  
de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## VI. ANALISIS Y EVALUACIÓN

- 1- De acuerdo a lo establecido en numeral 22.3 del Artículo 23 - Disposición Final del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento; que literalmente dice..."Los actos de disposición de bienes muebles requieren que previamente se haya realizado la baja de los mismos";
- 2- En concordancia a lo dispuesto en el artículo 47.- Definición de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, donde se define que..."La baja es Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNA";
- 3- En concordancia a lo dispuesto en el literal h) del numeral 48.1 del Artículo 48.- Causales, del Título VII Baja de Bienes Patrimoniales de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01- Procedimiento de Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco de la SNA, establece la causal de baja de los bienes inmuebles RAEE..."AEE que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desecharados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles.";
- 4- En concordancia a los anexos adjuntos al Memorando N° 302-2024-EFI-OEI/INMP en calidad de área técnica remitido a la Unidad Funcional de Control Patrimonial con Memorando N° 852-2024-OEI/INMP, se sustenta la baja de dichos bienes muebles que califican como AEE, correspondiendo la causal de baja RAEE.
- 5- En concordancia a los anexos adjuntos al Memorando N° 152-08-24-ENF-JEF-INT-INMP en calidad de área usuaria entrega a la Unidad Funcional de Control Patrimonial los bienes y se sustenta la baja de dichos bienes muebles que califican como AEE, correspondiendo la causal de baja RAEE
- 6- En concordancia a la conciliación de los datos remitidos por el área técnica en sus anexos, se concluye dar de baja doscientos tres (230) equipos informáticos y de protección eléctrica del patrimonio institucional, dar de baja diecisiete (17) equipos de protección eléctrica y diez (10) bienes muebles – Estufa Eléctrica. Además, de cinco (05) equipos informáticos y eléctricos que califican como sobrantes del patrimonio institucional.
- 7- Con la finalidad de que los bienes en desuso sean dados de baja del patrimonio institucional y que posteriormente, sean entregados con equidad mediante los actos de disposición final establecidos en la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, se propone la baja de sesenta y siete (67) equipos informáticos y de protección eléctrica del patrimonio institucional por la causal RAEE y de seis (06) equipos de protección eléctrica sobrantes del patrimonio institucional, por la causal RAEE.



## VII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Del análisis del expediente administrativo, se determina el cumplimiento de los requisitos establecidos para la baja por causal RAEE de doscientos treinta (230) equipos informáticos y de protección eléctrica del patrimonio institucional detallados en los Anexos 01, 02 y 03, y de cinco (05) equipos informáticos y eléctricos identificados como bienes sobrantes del patrimonio institucional, todos en estado inoperativo y que el área técnica entrega para iniciar el trámite de baja de dichos bienes muebles; asimismo, dichos equipos no cuentan con repuestos en el mercado o son de un solo uso por lo tanto no califican para programarlos en el plan de mantenimiento correctivo;, motivo por el cual, no es pertinente destinarlo al sistema educativo, porque no aplica para la enseñanza u otra función anexa a la enseñanza o dirigida hacia el alumnado; por lo tanto, no estamos incurso en lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 27995- que establece el procedimiento para asignar bienes dados de baja por entidades estatales, a favor de centros educativos de regiones de extrema pobreza, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2004-EF.

## VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Que, existiendo en el Instituto Nacional Materno Perinatal un total de doscientos treinta (230) bienes muebles – Equipos Informáticos y de Protección Eléctrica en desuso, debiéndose dar de baja por causal RAEE, descritos en el Anexo N° 01-2025 - "RELACION DE DOS CIENTOS TRES (203) BIENES MUEBLES – EQUIPOS INFORMATICOS Y PROTECCION ELECTRICA PROPUESTOS PARA LA BAJA DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL POR LA CAUSAL RAEE", Anexo N° 02-2025 - "RELACION DE DIECISIETE (17) BIENES MUEBLES - EQUIPOS DE PROTECCION ELECTRICA PROPUESTOS PARA LA BAJA DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL POR LA CAUSAL RAEE" y Anexo N° 03-2025 - "RELACION DE DIEZ (10) BIENES MUEBLES – ESTUFA ELECTRICA PROPUESTOS PARA LA BAJA POR LA CAUSAL RAEE" del Informe Técnico N° 026-2025-UFCP-OL-INMP, el (los) mencionado(s) bien(es), no son de utilidad para las Instituciones Educativas y/o Centros Educativos de regiones de extrema pobreza y al concluir el proceso de baja queda(n) apto(s) para su disposición final.

La jefatura del Equipo Funcional de Control Patrimonial como responsable de la administración, supervisión y aceptación disposición de los bienes muebles de la entidad, cumpliendo con los documentos que se establecen en las disposiciones sobre la BAJA de bienes de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco



PERÚ

Ministerio  
de Salud

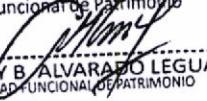
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia  
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

del SNA"; ha elaborado el Informe Técnico con la documentación sustentatoria que forma parte del mismo, donde se pronuncia que es PROCEDENTE dar de baja doscientos treinta (230) bien(es) por la causal "RAEE" mediante acto resolutivo, con la valorización contable de valor inicial en S/ 380,447.45, depreciación acumulada S/ 367,185.71, valor neto S/ 13,261.74 soles. Asimismo, se incluye cinco (05) equipos informáticos y eléctricos en desuso, identificados como bienes sobrantes del patrimonio institucional en condiciones para la baja, detallados en el Anexo 04-2025 - "RELACION DE CINCO (05) BIENES MUEBLES-EQUIPOS INFORMATICOS Y ELECTRICOS SOBRANTES DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL EN CONDICIONES DE BAJA POR LA CAUSAL RAEE". Para tal efecto se eleva a su despacho el Expediente Administrativo, el presente informe técnico y el proyecto de Resolución Administrativa y anexos, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL  
 OEA-oficina de Logística  
 Unidad Funcional de Patrimonio

-----  
 Ing. NANCY B. ALVARADO LEGUA  
 JEFE DE UNIDAD FUNCIONAL DE PATRIMONIO

  
 Responsable de la UCP

**ANEXO Nº 04-2025**  
**DE LA RESOLUCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Nº 116 -OEA-INMP-2025**  
**“RELACION DE CINCO (05) BIENES MUEBLES-EQUIPOS INFORMATICOS SOBRANTES DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL EN CONDICIONES DE BAJA POR LA CAUSAL RAEE”**

ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS				CAUSAL DE BAJA	TIPO AEE	CAT./ SUB CAT. AEE		CANT	PESO KG	PESO TN	ESTADO RAEE	CONDICION RAEE	ESTADO CONSERVACION	UBICACIÓN RAEE
	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE											
1	IMPRESORA	CANON	IP1800	HENA56075	RAEE	ELECTRONICO	3	3.2	1	16.80	0.01680	COMPLETO	INOPERATIVO	MALO	DEPOSITO EX INO
2	ASPIRADOR ELECTRICO	TOTAL	14000RPM	SIN SERIE	RAEE	ELECTRICO	2	2.1	1	4.20	0.00420	COMPLETO	INOPERATIVO	MALO	DEPOSITO EX INO
3	SCANNER	HP	SCANJET 5590	CN71STR1FN	RAEE	ELECTRONICO	3	3.2	1	17.70	0.01770	COMPLETO	INOPERATIVO	MALO	DEPOSITO EX INO
4	SERVIDOR	HP	PROLIANT ML110 G7	2M221901F5	RAEE	ELECTRONICO	3	3.1	1	9.60	0.00960	COMPLETO	INOPERATIVO	MALO	DEPOSITO EX INO
5	SERVIDOR	DELL	PRECISION T 1700	689GCZ1	RAEE	ELECTRONICO	3	3.1	1	9.60	0.00960	COMPLETO	INOPERATIVO	MALO	DEPOSITO EX INO
									5	57.90	0.05790				



M. UGARTE